

## **Bruselas multa con 4,7 millones de euros a la empresa española fabricante de sobres Tompla**

La Comisión Europea ha impuesto una multa de 4,7 millones de euros a la empresa española Tompla por participar en un cártel de fabricantes de sobres para inflar artificialmente los precios y repartirse el mercado entre 2003 y 2008. También han sido sancionadas la compañía sueca Bong, las francesas GPV y Hamelin y la alemana Mayer-Kuvert por un importe total de 19,4 millones de euros.

En cualquier caso, la Comisión ha rebajado un 50% el importe de la multa inicial que le iba a corresponder a Tompla por su colaboración en la investigación. Además, le ha aplicado un descuento adicional del 10% por aceptar un acuerdo de conformidad.

"Durante más de cuatro años, en lugar de competir entre ellas, estas empresas se han puesto de acuerdo para inflar artificialmente los precios de los sobres en algunos Estados miembro", ha denunciado la comisaria de Competencia Margrethe Vestager. "En este caso, hemos cerrado el sobre, lo hemos sellado y lo hemos devuelto al remitente con un mensaje claro: no abusen de sus clientes poniéndose de acuerdo a sus espaldas", ha señalado.

El Ejecutivo comunitario inició la investigación sobre este caso en septiembre de 2010 por iniciativa propia. Las pesquisas de Bruselas han revelado que el objetivo del cártel era repartirse la clientela y coordinar los precios de venta tanto de los sobres estándar como de los especiales.

Estos productos los compraban generalmente distribuidores de artículos de papelería y grandes empresas en Dinamarca, Francia, Alemania, Noruega, Suecia y Reino Unido. Mediante una serie de reuniones multilaterales y bilaterales orquestadas al más alto nivel, los participantes en el acuerdo han coordinado su respuesta a las convocatorias lanzadas por los grandes clientes europeos, han pactado aumentos de precios y han intercambiado información comercialmente sensible.

La infracción comenzó en octubre de 2003 (salvo en el caso de Hamelin, que se sumó en noviembre) y se prolongó hasta abril de 2008.